

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS MULTILATERALES Y COOPERACIÓN
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Departamento de Becas y Movilidad Académica Internacional

Programa 68-2026

Nombre De La Oferta:	Programa de Beca de la Cooperación Sur-Sur-año académico 2027 para Maestrías
Objetivo:	El propósito del Programa es contribuir a la Formación del Capital Humano avanzado, a través de la participación de Profesionales latinoamericanos y del Caribe en programas de Magíster impartidos por Universidades o instituciones de educación superior chilena, acreditadas con un alto nivel de excelencia.
Temática	Características de las Becas: Se priorizarán programas de maestrías en áreas temáticas que Chile considera relevantes para el desarrollo del capital humano. • Astronomía; Estudios orientados a la comprensión de los fenómenos astronómicos, y al desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación asociadas a la exploración e investigación del universo. • Minería; Estudios relacionados con la exploración, extracción, procesamiento y gestión sostenible e innovación tecnológica aplicada a recursos minerales contribuyendo al desarrollo productivo del sector. • Ciencias Antárticas; Estudios e investigaciones científicas multidisciplinarias destinadas a comprender procesos ambientales, climáticos, biológicos y geológicos de relevancia global de la Antártica y su relevancia en desafíos globales. • Energías Renovables; Estudios enfocados en la generación y uso de energía proveniente de fuentes 3 naturales renovables, como la solar, eólica, hidráulica, geotérmica y marina, promoviendo sostenibilidad y la transición a matrices energéticas bajas en emisiones. • Recursos Marinos; Estudios orientados al conocimiento, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos y no biológicos presentes en los ecosistemas marinos. • Desarrollo Económico; Estudios destinados al análisis e impulso de políticas, estrategias e iniciativas destinadas a promover el crecimiento económico sostenible, la productividad, innovación y el bienestar social.

	• Comercio Internacional; Estudios enfocados en el intercambio internacional de bienes, servicios e inversiones, incluyendo acuerdos vinculados a la integración regional, de acuerdos comerciales y mercados globales. • Relaciones Internacionales; Estudios orientados al análisis de las dinámicas internacionales, de la gobernanza, la diplomacia y la cooperación internacional, junto a las relaciones entre Estados y organismos internacionales. • Soberanía Integridad Territorio y Seguridad Nacional; Estudios relacionados con el fortalecimiento de las capacidades institucionales y políticas públicas destinadas a proteger la soberanía del Estado, la integridad de su territorio y la seguridad nacional. • Lucha Contra el Crimen Organizado y Terrorismo; Estudios orientados al fortalecimiento de capacidades para la prevención, investigación y combate de organizaciones criminales y actividades terroristas que amenazan la seguridad pública, el Estado de derecho y la estabilidad nacional.
Fechas del programa:	Del 03-03-2027 al 28-02-2029 • Las becas se otorgan, según la duración de los programas de estudios escogidos, hasta un máximo de 24 meses. • Los estudios para los cuales se otorgan las becas podrán iniciarse entre el 1 de marzo del año 2027 y el 30 de septiembre del mismo año, inclusive, de acuerdo con los respectivos programas y calendarios académicos de las instituciones chilenas de educación superior y/o del plan de perfeccionamiento o investigación establecido por la institución chilena en la que ha sido aceptado el o la postulante.
País/Ciudad:	Chile
Institución Oferente:	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), en el marco de la cooperación Sur-Sur.
Requisitos generales:	Las Becas están dirigidas a profesionales titulados que se desempeñen en programas y/o funciones gubernamentales, en Ministerios o Servicios Públicos, así como personal académico, docentes o investigadores de universidades oficialmente reconocidas por sus respectivos países. Además, a profesionales que se desempeñan en los diversos ámbitos de la Sociedad Civil de los países convocaos Descargar los anexos en el enlace;

	https://www.agcid.gob.cl/becas/becas-para-extranjeros/ofertas-vigentes Anexo 1 - Programas de Magister Acreditados Anexo 2 - Borrador de Formulario de aceptación de Beca Anexo 3 - Puntos Focales y Embajadas Anexo 4 - Formulario de postulación Anexo 5 - Declaración de Salud y Enfermedades Preexistentes 1. Carta de Aceptación definitiva con la fecha de inicio y termino del Programa, debe incluir su examen de grado 2. Certificado Original de Título Profesional o copia autorizada por un Notario Público 3. Curriculum Vitae 4. Carta de Motivación que contenga las razones que lo impulsan a realizar estudios en Chile 5. Breve Descripción de la posible área de tesis 6. Carta de Patrocinio de la Institución Empleadora (respaldo institucional) 7. Carta de Referencia Académica 8. Documento Excel con Información Personal y del Magister 9. Copia de pasaporte Nota: enviar todos los anexos y requisitos por separado al correo: becaspasantias@mire.gob.pa Nota: de ser seleccionado/da favor remitir la certificación al correo becaspasantias@mire.gob.pa
Duración de estudios:	2 años
Modalidad de Estudios:	Presencial
Idioma:	Español
Tipo de beca:	Parcial
Costos cubiertos por la Institución:	Los beneficios que contempla la beca son, exclusivamente, los siguientes: Pago del costo de arancel, matrícula y costos de titulación que cobre la respectiva institución de educación superior, por el tiempo que dure el programa de postgrado, con un tope de cuatro semestres académicos, o seis trimestres académicos, dependiendo de la calendarización utilizada por la respectiva institución. En todo caso, deberá tratarse de costos que correspondan exclusivamente al currículum académico del programa de estudio para el

cual se haya concedido la beca.

Pago, a partir del mes en que el/la becario/a inicie el período de estudio para el cual se le haya concedido la beca, de una asignación mensual de manutención de seiscientos mil pesos chilenos (\$ 600.000). Dicha asignación se pagará exclusivamente por el tiempo que dure el programa aplicable a el/la becario/a, con un tope de hasta veinticuatro (24) meses.

Durante los meses de diciembre, enero y/o febrero, la AGCID evaluará cada solicitud de autorización de salida del país de manera individual. La autorización será un requisito indispensable para que el/la becario/a pueda recibir el 100% de la asignación mensual correspondiente a dicho período. Se recomienda presentar la solicitud con la debida anticipación y adjuntar todos los antecedentes necesarios para su evaluación.

Provisión a él/la becario/a, mientras la beca se encuentre vigente, de un seguro de vida, salud y accidentes, por los hechos o siniestros que le afecten y que acaezcan dentro del territorio de Chile. Adicionalmente, el/la becario/a tendrá derecho a recibir atención a través del Sistema y Servicios de Salud Pública chilenos, desde que cuente con la cédula nacional de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile.

Otorgamiento a él/la becario/a, dentro de su primer periodo lectivo en el programa de estudio, de una asignación única para textos y materiales de estudio, ascendente a la suma de noventa mil pesos chilenos (\$ 90.000).

Otorgar al él/la becario/a una asignación por un monto equivalente a trescientos mil pesos (\$300.000), para apoyo a gastos de la tesis o del requisito análogo exigido por la institución de educación superior para otorgar el respectivo grado académico. Esta asignación se pagará por una sola vez y siempre que el promedio de calificaciones de el/la becario/a en el respectivo programa de estudio sea igual o superior a 5,5 o su escala equivalente. Para ello, el/la becario/a, antes del vencimiento del decimonoveno mes en que AGCID le esté pagando la asignación mensual a que se refiere el punto II de esta cláusula, deberá acreditar:

- a. El cronograma de desarrollo del trabajo de tesis (o del requisito análogo), firmado por el profesor guía y por el/la becario/a.
- b. La aprobación del proyecto de tesis o del requisito análogo (certificado).
- c. Su rendimiento académico (certificado de concentración de notas, con señalamiento del promedio).

Los beneficios indicados en los numerales II, III y IV no aplicarán a becarios seleccionados que cursen programas en forma virtual. Los beneficios anteriormente señalados son exclusivamente para el/la becario/a.

	AGCID no pagará gasto alguno que no se encuentre contemplado en la precedente enumeración. Será, en consecuencia, de responsabilidad de el/la becario/a el financiamiento de todo otro gasto en que deba incurrir por concepto de trámites de visa, costos de postulación a las instituciones de educación superior chilenas, tasas de embarque aéreo u otros impuestos análogos, costos por viajes o traslados a su país durante el desarrollo de la beca, entre otros. Se recuerda considerar la adquisición de seguro de viaje durante los vuelos de venida a Chile y retorno a sus países. No se aceptará postulantes cuyo cónyuge sea beneficiario/a de esta beca u otra de AGCID. En el caso que postulantes a una misma convocatoria sean cónyuges, solo uno/a de ellos/as podrá obtener una beca si es seleccionado/a. Estas becas son incompatibles con cualquiera otra que pudiera tener en Chile él/el beneficiario/a.
Fecha de cierre:	30 de octubre 2026, la aplicación para este programa es directamente en el enlace colocado en el programa, los estudiantes no deben enviar documentación al IFARHU.
Plan de Estudio	https://www.agcid.gob.cl/becas/becas-para-extranjeros/ofertas-vigentes

@lfarhu X f i y
www.ifarhu.gob.pa